

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2064 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE UNOS TUTORES EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DESTINADA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL PTAFI 3.0 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, los Decretos Leyes 2277 de 1979 y 1278 de 2002, los Decretos 1075 y 1083 de 2015, y en ejercicio de las funciones delegadas por el Decreto 000042 del 12 de enero 2024, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001 consagra que es competencia de los Departamentos, la de “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”

Que el Ministerio de Educación Nacional, desde 2013 viene desarrollando el Programa Todos a Aprender-PTA, como parte de la ejecución del proyecto Mejoramiento de la calidad educativa preescolar, básica y media, el cual se enfoca en la necesidad de transformar eficazmente la calidad de la educación en el país por medio de una acción de largo alcance, buscando mejorar los aprendizajes de los estudiantes de en las instituciones educativas focalizadas, a través de la transformación de las prácticas de aula de los docentes. Por lo tanto, los objetivos del Programa Todos a Aprender se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva 03 del 7 de diciembre de 2023, mediante la cual brindó lineamientos para el desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0. y la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, que contiene el procedimiento para la vinculación de docentes tutores por parte de las entidades territoriales certificadas en educación.

Que mediante comunicación Radicado N. 2024-EE-042505 del 20 de febrero de 2024, el Ministerio de Educación Nacional informó lo siguiente:

“para implementar la estrategia de PTA/FI 3.0 se estima necesario dar inicio con la ampliación del Programa en la vigencia 2024, para lo cual, la gerencia del PTA, mediante radicado 2023-IE-040385 del 07 de noviembre de 2023, emitió la distribución de los cargos para la Entidad y la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas de este Ministerio, mediante radicado 2023-IE-047591 del 21 de diciembre de 2023, emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales de docentes de la Entidad Territorial de Atlántico.

*Por lo anteriormente expuesto, es necesario que su entidad territorial amplíe la planta temporal del programa PTA/FI 3.0, de tal forma que para la vigencia 2024 se adicione a la planta existente **51 cargos temporales de docente de aula**, para un total de 102, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones a partir de la adopción hasta el 31 de diciembre de 2024. Los cargos deben ser utilizados por la administración territorial para suplir la necesidad educativa que genera en el aula la ausencia de los docentes que, mediante comisión de servicios desempeñarán su función docente como tutores o para vincular mediante nombramiento en la planta temporal docente que cumplan con los perfiles establecidos, que también deberán ser comisionados para desempeñar sus funciones de docente como tutor del Programa.”*

Que mediante la Resolución 0640 del dieciocho (18) de marzo de 2024, se adoptó la planta temporal dentro de la estrategia PTAFI 3.0 del Departamento del Atlántico, la cual está conformada por cincuenta y un (51) cargos docentes y tendrá vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que el Ministerio de Educación, de conformidad con las responsabilidades definidas en la Directiva Ministerial 30 de 2015, podrá establecer mecanismos de reembolso de los gastos extraordinarios en que incurran los docentes

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

2064

DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE UNOS TUTORES EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DESTINADA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL PTAFI 3.0 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

comisionados como tutores para el desarrollo de sus actividades de acompañamiento a las sedes y eventos de formación.

Que mediante Circular 0059 de fecha veintiuno (21) de mayo de 2024, fue publicada la convocatoria para participar como Elegibles como Docentes Tutores en el marco del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, atendiendo los lineamientos de la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023.

Que posteriormente, fue publicado mediante Circular 0078 de fecha ocho (8) de julio de 2024, el resultado definitivo del proceso de Elegibles como Docentes Tutores en el marco del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0., tal como se detalla a continuación:

CEDULA	TUTOR	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CENTRO DE INTERES
1045735932	LORAINNE VANESA ILIAS CORONELL	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	BILINGUISMO - IDIOMA EXTRANJERO INGLES
1129515218	KARINA BEATRIZ MONTERROZA CHAMORRO	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	EDUCACION ARTISTICA - ARTES ESCENICAS
1140850196	NELSON JOSE NAVARRO TOSCANO	I.E. NIÑO JESUS DE PRAGA DE HIBACHARO	PIOJO	EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLÁSTICAS
1048289559	GERALDYN PEREZ PEREZ	I.E. NUESTRA SEÑORA DE ROSARIO DE PITALITO	POLONUEVO	EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLÁSTICAS
1043933173	XILENA MARCELA SANTIAGO ALGARIN	I.E. GUAIMARAL	TUBARA	EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLÁSTICAS
1048210384	ARMANDO JOSE NATERA SILVA	I.E.T.A. DE CAMPECHE	BARANOA	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
1048209120	DUVAN JOSE ACOSTA HERNANDEZ	I.E.T.A. MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	BARANOA	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
1140879576	ELIANA CAROLINA RAMOS REALES	I.E.T.C. LA INMACULADA DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
1048205201	LUIS CARLOS LAURENS GUTIERREZ	I.E. SAN JOSE DE SACO	JUAN DE ACOSTA	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
73572696	JOSE ANTONIO VERGARA DE LA OSSA	I.E.T.A. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
1048272724	GERMAN JUNIOR LAMADRID ARENAS	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
55232122	PATRICIA ISABEL PUERTAS LOPEZ	I.E.T.A.O. DE SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
1045231167	WUILNER JADER SANTA CRUZ PERTUZ	I.E.T. JUAN V. PADILLA	JUAN DE ACOSTA	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE
1043022082	ANDRES JOSE MERCADO CASTRO	I.E. ALGODONAL	SANTA LUCIA	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE

Que mediante Decreto **000042** de fecha **doce (12) de enero de 2024**, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de la expedición de los actos administrativos o realizar



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

2064

DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE UNOS TUTORES EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DESTINADA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL PTAFI 3.0 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en la planta temporal de docente, a los educadores relacionados a continuación, quien a su vez se comisionan para desempeñarse como Tutores para desempeñarse en el marco del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, de conformidad con los lineamientos estipulados en el mismo:

CEDULA	TUTOR	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CENTRO DE INTERES
1045735932	LORAINNE VANESA ILIAS CORONELL	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	BILINGUISMO - IDIOMA EXTRANJERO INGLES
1129515218	KARINA BEATRIZ MONTERROZA CHAMORRO	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	EDUCACION ARTISTICA - ARTES ESCENICAS
1140850196	NELSON JOSE NAVARRO TOSCANO	I.E. NIÑO JESUS DE PRAGA DE HIBACHARO	PIOJO	EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLÁSTICAS
1048289559	GERALDYN PEREZ PEREZ	I.E. NUESTRA SEÑORA DE ROSARIO DE PITALITO	POLONUEVO	EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLÁSTICAS
1043933173	XILENA MARCELA SANTIAGO ALGARIN	I.E. GUAIMARAL	TUBARA	EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLÁSTICAS
1048210384	ARMANDO JOSE NATERA SILVA	I.E.T.A. DE CAMPECHE	BARANOA	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
1048209120	DUVAN JOSE ACOSTA HERNANDEZ	I.E.T.A. MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	BARANOA	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
1140879576	ELIANA CAROLINA RAMOS REALES	I.E.T.C. LA INMACULADA DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
1048205201	LUIS CARLOS LAURENS GUTIERREZ	I.E. SAN JOSE DE SACO	JUAN DE ACOSTA	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
73572696	JOSE ANTONIO VERGARA DE LA OSSA	I.E.T.A. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
1048272724	GERMAN JUNIOR LAMADRID ARENAS	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
55232122	PATRICIA ISABEL PUERTAS LOPEZ	I.E.T.A.O. DE SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA
1045231167	WUILNER JADER SANTA CRUZ PERTUZ	I.E.T. JUAN V. PADILLA	JUAN DE ACOSTA	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE
1043022082	ANDRES JOSE MERCADO CASTRO	I.E. ALGODONAL	SANTA LUCIA	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2064 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE UNOS TUTORES EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS DESTINADA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL PTAFI 3.0 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

PARÁGRAFO ÚNICO: En el momento en que unos docentes de carrera sean seleccionados y comisionados para desempeñarse como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, en el establecimiento educativo que trata el presente artículo, los docentes arriba mencionados, se les dará terminada su comisión de servicio y pasará a cumplir las funciones del docente de aula en el establecimiento educativo y la misma área de desempeño donde labora el docente de carrera que resulte comisionado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento provisional realizado en el artículo primero del presente acto administrativo, se entiende que posee el carácter de temporal y no se ocasiona vinculación con derechos de carrera del educador en el cargo, ni continuidad laboral en el mismo, más allá del tiempo que perdure en esta situación administrativa.

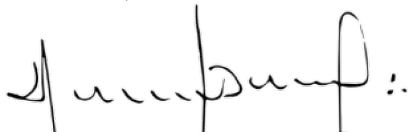
PARÁGRAFO ÚNICO: La vinculación que aquí se ordena es a partir de la fecha de posesión hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, y podrá darse por terminada discrecionalmente si administrativamente se requiere.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a los educadores relacionados en el artículo primero, a la dirección que se registran en su hoja de vida, de conformidad con el artículo 67 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

Dada en Barranquilla, el ocho (8) de julio de 2024.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: José Alfonso Ternerá Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero
VoBo: Zunilda Meza Ortiz - Profesional Especializado - Oficina Jurídica
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Luz Milena Plata Durán - Auxiliar Administrativo